



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de agosto de 2020. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.


YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario



Villavicencio-Meta, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Demanda: ORDINARIA LABORAL
Radicado: 500013105001 2019 00668 00
Demandante: ERWIN YAMID MORERA CARREÑO
Demandado: HERNÁN BEJARANO GÓMEZ

AUTO

Revisado el memorial del 02 de septiembre de 2020, presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, por medio del cual, allega la notificación realizada a la parte demandada, advierte el Despacho que, la constancia de entrega al destinatario, no es legible; en virtud de lo cual, se **DISPONE:**

- **REQUERIR** a la parte actora, para que allegue la respectiva constancia de entrega de la comunicación enviada al correo electrónico de la parte demandada de forma legible.
- Por **SECRETARÍA** llévase a cabo la notificación de la parte demandada, conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9664a0072a9edc3c5008100e504bdd4478741ea728f94398bc6d2749651b1db7

Documento generado en 30/11/2020 02:00:41 p.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARIAL. – Villavicencio- Meta.- La anterior providencia quedó notificada por anotación en Estado **No. 068** del **01 DE DICIEMBRE DE 2020**, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1>

Firmado Por:

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b132513fe52f3f68a2f936e11d5c7b3b4ee3c3f74e692d6662dab1fbe31965f**
Documento generado en 30/11/2020 01:34:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>